

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL DE

102**MADRID NÚMERO 4****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal (250.2), entre “Ricoh España, Sociedad Limitada Unipersonal”, y don Eduardo Echave-Susaeta Echanojauregui, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Tasación de costas

Tasación de costas que practica la secretaria judicial, doña María Jesús Rodríguez Fernández, del Juzgado de lo mercantil número 4, en el procedimiento de juicio verbal número 35 de 2014, seguido a instancias de “Ricoh España, Sociedad Limitada Unipersonal”, frente a don Eduardo Echave-Susaeta Echanojauregui, tasación correspondiente a:

Honorarios de abogado: 971,52 euros.

Derechos de procurador: don Ignacio Melchor de Oruña.

— Artículo 1: 112,38 euros.

— Artículo 5: 22,2 euros.

Tasa judicial: 149,45 euros.

La presente tasación de costas asciende (SEUO) a la cantidad de 1.283,92 euros.

En Madrid, a 26 de mayo de 2015.—La secretaria judicial.

Y para que sirva de notificación a don Eduardo Echave-Susaeta Echanojauregui, expido y firmo la presente en Madrid, a 7 de diciembre de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/42.377/17)

